



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO 2024 - 2027

En el Municipio de Zapotlanejo, Estado de Jalisco, siendo las 12:06 doce horas con seis minutos del día Martes 10 de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, reunidos los integrantes de la Comisión Edilicia de Promoción Cultural y los temas que le correspondan de festividades cívicas y crónica municipal, en la sala de regidores ubicada en la calle Reforma #02, designada para las Sesiones Plenarias de esta Comisión, y previa Convocatoria, a fin de desarrollar la primera sesión ordinaria correspondiente a la instalación de comisión para la que fueron convocados, dándose cuenta que están presentes:

<b>Juan Ernesto Navarro Salcedo</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>Ignacio Azael Pérez Nuño</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>Alexa Miroslava Celvera Camba</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>Ernesto Rodríguez Osio</b>	<b>PRESENTE</b>

En uso de la voz el **Prof. Juan Ernesto Navarro Salcedo**, Presidente de la Comisión, toma lista de Asistencia, informando que se encuentran presentes cuatro de los **cuatro** integrantes de la Comisión, por lo que conforme a lo que establecen los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y de los artículos 67 y 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

Acto seguido, el **Prof. Juan Ernesto Navarro Salcedo** en uso de la voz y en el desahogo del **SEGUNDO PUNTO**, presenta el Orden del Día conforme al cual habrá de desarrollarse la primera sesión ordinaria correspondiente a la instalación de la Comisión Edilicia de Promoción cultural, siendo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III. Instalación de la Comisión Edilicia de Promoción Cultural
- IV. Presentación del programa de trabajo de la Comisión Edilicia de Promoción Cultural del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, para la Administración 2024-2027.
- V. Asuntos Generales
- VI. Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2024 - 2027

**Prof. Juan Ernesto Navarro Salcedo:** Está a su consideración el orden del día propuesto para la presente sesión. No habiendo ninguna consideración al respecto, aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.....**

**Prof. Juan Ernesto Navarro Salcedo:** El siguiente punto a tratar es el:

**TERCER PUNTO:** Instalación de la comisión edilicia de Promoción Cultural y los temas que le correspondan de festividades cívicas y crónica municipal: Siguiendo el orden de designación de los ediles en el acta de sesión número dos con carácter de ordinaria del ayuntamiento de fecha 21 de octubre del 2024 en el punto cinco del orden del día. Queda integrada e instalada legal y formalmente la comisión de Promoción Cultural y los temas que le correspondan de festividades cívicas y crónica municipal en la forma siguiente:

Juan Ernesto Navarro Salcedo  
Ignacio Azael Pérez Nuño  
Alexa Miroslava Celvera Camba  
Ernesto Rodríguez Osio

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**  
**REGIDOR VOCAL**  
**REGIDORA VOCAL**  
**REGIDOR VOCAL**

Aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.....**

Y se declara la instalación legal de la comisión en el orden que antecede, protestando sus integrantes a su leal y legal desempeño

**Prof. Juan Ernesto Navarro Salcedo:** El siguiente punto a tratar es el:

**CUARTO PUNTO:** Presentación del Programa de Trabajo de la Comisión Edilicia de Promoción Cultural del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco para la administración 2024-2027.

### INTRODUCCIÓN

La cultura, el patrimonio y la diversidad cultural, son sin duda el activo más valioso con el que cuenta nuestra Ciudad, nos identifica como sociedad y es la base en la que están cimentados nuestros valores, nuestra creatividad, nuestras tradiciones y nuestra historia, es una construcción permanente en la que participamos todos, es nuestro patrimonio en común. La cultura es también un elemento esencial para el desarrollo sostenible, entendiendo a este último como el desarrollo armónico, equitativo y democrático de las dimensiones sociales, medioambientales y económicas de una comunidad, lo que contribuye de manera sustancial al desarrollo pleno y el bienestar de sus generaciones presentes y futuras.

*Concedido*





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2024 - 2027

### FUNDAMENTO

Artículo 27 y 28 de la ley del gobierno y la administración pública del estado de Jalisco y el reglamento municipal del Ayuntamiento de Zapotlanejo Jalisco.

### FUNCIONES

De conformidad con el artículo 25 del reglamento municipal de Zapotlanejo Jalisco, las comisiones edilicias tienen las siguientes atribuciones

### ARTÍCULO 25.

Los Regidores, además de las facultades y obligaciones que les confiere el Artículo 49 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Asistir con toda puntualidad a las sesiones a las que sean convocados, teniendo derecho a participar en las mismas con voz y voto;
- II. Solicitar al Presidente Municipal el uso de la palabra, esperando el turno que les corresponda para su intervención, la que no podrá exceder de tres veces sobre el mismo tema;
- III. Observar la compostura necesaria durante el desarrollo de la sesión respectiva;
- IV. Proponer a los demás miembros del Ayuntamiento, los proyectos que revistan vital importancia y resulten necesarios para la solución de los problemas de sus comisiones;
- V. Solicitar que se continúe la sesión cuando ésta haya excedido de las tres horas de su inicio, a fin de agotar los temas a tratar;
- VI. Manifestar su inconformidad sobre el trámite que dicte el Presidente Municipal para la solución de determinado asunto, debiendo señalar el que a su criterio sea el procedente y exponer los motivos y fundamentos en que se base;
- VII. Auxiliar al Ayuntamiento en sus actividades a través de la comisión o comisiones que les sean encomendadas;
- VIII. Cumplir adecuadamente con las obligaciones o comisiones que les hayan sido encomendadas;
- IX. Rendir informe por escrito de las actividades realizadas cuando sea requerido por el Ayuntamiento o por el Presidente Municipal;
- X. Proporcionar al Ayuntamiento y al Presidente Municipal todos los informes o dictámenes que le soliciten sobre las comisiones que desempeñen;

*Carla M. J. J.*



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2024 - 2027

- XI. Vigilar el exacto cumplimiento de las Leyes, Reglamentos y disposiciones emanadas del propio Ayuntamiento;
- XII. Atender las indicaciones que el Presidente Municipal les haga para el mejor desarrollo de las comisiones;
- XIII. Las demás que les fijen las Leyes, Reglamentos o el propio Ayuntamiento.

### ACCIONES ESPECIFICAS

Mantener informado al pleno del ayuntamiento del estado que guardan los temas de cultura, así como acuerdos tomados en las comisiones.

- 1.- Proporcionar un servicio de calidad e igualdad a todos los Zapotlanejenses.
- 2.-Coadyuvar con la Coordinación de Construcción de la comunidad y la jefatura de Turismo para resolver sus necesidades en el ámbito cultural.
- 3.-Promover el festival de la catrina y lograr trascender a nivel nacional.
- 4.- Trabajar con todas las áreas del Ayuntamiento para lograr que la cultura llegue a los rincones de nuestro municipio.
- 5.- Fomentar las tradiciones y costumbres culturales de nuestro municipio.
- 6.- Gestionar para mejorar instalaciones culturales y equipamiento de las mismas.

**¡Que la cultura sea un derecho!**

Aquellos que estén a favor de que se apruebe dicho plan de trabajo, favor de manifestarlo levantando la mano.

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.....**

**Prof. Juan Ernesto Navarro Salcedo:** Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:

**QUINTO PUNTO:** Asuntos Generales. Se concede el uso de la voz a los integrantes de la comisión para que si es su deseo propongan o manifiesten lo que a su derecho compete, a lo cual sí hay manifestaciones.

Toma el uso de la voz el regidor vocal Ernesto Rodríguez Osio: Profe, muchas gracias, estoy muy emocionado de ser parte de esta comisión, quiero que sepa que cuenta conmigo para todo, como usted mismo dice, creo que la cultura es un derecho y hay que promoverlo porque eso nos define como municipio, como sociedad.

Toma el uso de la voz el regidor presidente Juan Ernesto Navarro Salcedo: Gracias. Fijense que traemos grandes planes con el tema de cultura, lo hemos platicado con el coordinador y el jefe del área y por ejemplo, nada más que no hemos parado

*Carmen Navarrete*





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2024 - 2027

desde la catrina, ahora la navidad, sigue lo del diecisiete de enero conmemoración de puente de Calderón, los galardones, e inmediatamente después el dieciocho o diecinueve se viene la semana o nueve días con las momias de Encarnación de Díaz en Casa de la Cultura que también es un evento muy bonito y muy grande, posterior a eso se viene la feria ganadera que va a hacerse en febrero e inmediatamente después queremos ya hacer la propuesta para convertir la casa de la cultura, la mitad del área administrativa cerrarla para que sea administrativa y abrir otro espacio el que está al lado de los baños como oficina de la coordinación y ahí hacer un restaurante-café que tenga unas veinte mesas afuera muy tipo Europea, muy tipo plaza Tapatía que tengan sus luminarias, algo muy bonito para que la gente vaya a disfrutar y que sea promoción cultural, que por lo menos jueves, viernes, sábado y domingo todo el día estén yendo los grupos de poesía, teatro, canto, lo que se pueda en esa zona de la explanada de la Casa de la Cultura, entonces ya después les llegará la convocatoria, ya veremos si lo vamos a hacer por asignación directa a algún restaurantero o si lo vamos a sacar a convocatoria para los diferentes restaurantes, cuánto se les va a cobrar, como va a operar, que días sí, porque tal vez habrá días que nosotros necesitamos la explanada y que esos días no podrá trabajar de esa manera, trabajara de otra, traemos muchos planes de hacer de casa de la Cultura un museo, estamos tratando de ver un terreno para la Casa de la Cultura nueva, gestionando con el Gobierno del Estado, entonces hay mucho en la cuestión cultural que vamos a cambiar seguramente en estos tres años. Muy bien.

**Prof. Juan Ernesto Navarro Salcedo:** Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:

**SEXTO PUNTO:** Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión siendo las 12:12 doce horas con doce minutos del día martes 10 de diciembre del 2024.

*[Handwritten signature]*  
Prof. Juan Ernesto Navarro Salcedo

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN CULTURAL

*[Handwritten signature]*  
Alexa Miroslava Celvera Camba

REGIDORA VOCAL



Gobierno Zapotlanejo

**Regidores**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO**  
**2024 - 2027**

**Ernesto Rodríguez Osio**  
**REGIDOR VOCAL**

**Ignacio Azael Pérez Nuño**  
**REGIDOR VOCAL**

Las presentes firmas pertenecen al acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la instalación de la comisión de Promoción Cultural, la cual se llevo a cabo el día martes 10 de diciembre del 2024.